

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
MTV/NTM

101035



MAT.: Dispone Adjudicación de Propuesta Pública para la **"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS CORPORALES Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE VIDEO PARA LA COMUNA DE LAS CONDES"** ID N°2560-70-LR25, Contratación de empresa adjudicada y declara inadmisibile.

DECRETO SECC. 1ª N.º 293 /

LAS CONDES, **23 ENE 2026**

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado", lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 6 de diciembre de 2024 que asume Catalina San Martín Cavada como alcaldesa; en el Decreto Alcaldicio N°3637/P2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 que establece el orden de subrogancia del cargo de alcaldesa.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3617, de fecha 17 de octubre de 2025, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para el **"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS CORPORALES Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE VIDEO PARA LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N°2560-70-LR25 del portal www.mercadopublico.cl.
2. Las respuestas a las consultas relativas a la presente licitación, que se publicaron en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 11 de noviembre de 2025.
3. Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3923, de fecha 13 de noviembre de 2025, que modifica las bases de licitación y aprueba las respuestas ingresadas al foro de la Licitación Pública.



4. Que, con fecha 24 de noviembre de 2025, se realiza la Apertura de los Antecedentes Administrativos, Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas, donde se presentaron los siguientes oferentes:

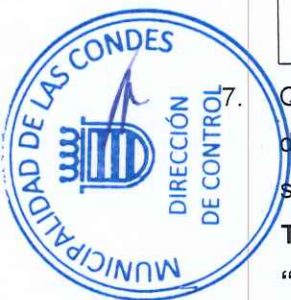
Oferente	R.U.T.
MOTOROLA SOLUTIONS CHILE S.A.	96.682.430-1
RAYLEX REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.	94.150.000-5
TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA	76.293.336-5
VIGATEC SISTEMAS S.A.	76.002.259-4

5. Que, de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.7. "Método para la Evaluación" de las Bases Administrativas, la evaluación de las ofertas se efectuó de acuerdo a lo siguiente:

Ítem	Puntaje
Oferta Económica	72
Oferta Técnica	26
Cumplimiento requisitos formales	2

6. Que, con fecha 11 de diciembre de 2025, la Comisión Evaluadora evacuó el Informe de Evaluación de los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Oferta Económica, con el siguiente resultado:

Oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Oferta Técnica	Oferta Económica	Puntaje Total
TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA	2	25	72	99



7. Que, de acuerdo con la evaluación Administrativa, Técnica y Económica realizada en el proceso de licitación mediante el informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 11 de diciembre de 2025, se propuso a la Sra. Alcaldesa, salvo su mejor parecer, **Adjudicar**, a la empresa **TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA, R.U.T. N°76.293.336-5** la Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS CORPORALES Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE VIDEO PARA LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N°2560-70-LR25, del portal www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$ 1.996.677.003.- IVA incluido, al cumplir con las exigencias técnicas establecidas en las Bases de Licitación y obteniendo un puntaje total de 99 puntos, siendo el primer lugar en el orden de prelación en las evaluaciones de las ofertas.
8. Que, por Acuerdo del Concejo Municipal de Las Condes N°05/2026, adoptado en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°1238, celebrada el 08 de enero de 2026, se aprobó **ADJUDICAR** la Licitación Pública para contratar el **"ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS CORPORALES Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE VIDEO PARA LA COMUNA DE LAS CONDES"**, ID N°2560-70-LR25, del portal www.mercadopublico.cl a la empresa **TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA, R.U.T. N°76.293.336-5**.

9. El Informe de Imputación N° 000973, de fecha 16 de enero de 2026, el Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas.
10. Que, según el certificado de Habilidad del Registro de Proveedores con fecha 19 de enero de 2026, la empresa **TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA, R.U.T. N°76.293.336-5**, se encuentra "hábil" para contratar.

DECRETO:

1. **DÉJASE INADMISIBLE** la oferta presentada por la empresa **MOTOROLA SOLUTIONS CHILE S.A., R.U.T. N°96.682.430-1**, en atención a que no dio cumplimiento a lo establecido en el punto B.4.1., de las Bases de Licitación, al ofrecer cámaras corporales con resoluciones inferiores a la mínima exigida, razón por la cual su oferta es inadmisibile.
2. **DÉJASE INADMISIBLE** la oferta presentada por la empresa **RAYLEX REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A., R.U.T. N°94.150.000-5**, en atención a que no se ajusta a lo establecido en las Bases de Licitación, ya que informa plazos de respuesta a incidentes, mientras que las Bases exigen plazos de resolución de fallas, conforme al punto B.7.1., razón por la cual su oferta es inadmisibile.
3. **DÉJASE INADMISIBLE** la oferta presentada por la empresa **VIGATEC SISTEMAS S.A., R.U.T. N°76.002.259-4**, en atención a que no dio cumplimiento a lo establecido en el punto B.4.1., de las Bases de Licitación, al ofrecer cámaras corporales con resoluciones inferiores a la mínima exigida, razón por la cual su oferta es inadmisibile.
4. **ADJUDÍCASE** a la empresa **TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA, R.U.T. N°76.293.336-5**, para contratar la "**ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS CORPORALES Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE VIDEO PARA LA COMUNA DE LAS CONDES**", ID 2560-70-LR25, del portal www.mercadopublico.cl de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, las modificaciones realizadas y la oferta presentada, las que forman parte integrante del presente Decreto.
5. **CONTRÁTASE** a la empresa **TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA, R.U.T. N°76.293.336-5**, para contratar la "**ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CÁMARAS CORPORALES Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE VIDEO PARA LA COMUNA DE LAS CONDES**", ID 2560-70-LR25, del portal www.mercadopublico.cl de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, las modificaciones realizadas y la oferta presentada, las que forman parte integrante del presente Decreto, por un periodo de 48 meses contados desde la fecha que se suscribe el Acta de Recepción Conforme de Instalación y Configuración de equipos.
6. El precio total del contrato será el valor de \$1.996.677.003.- IVA incluido.
7. La supervisión del contrato corresponderá al Director de Seguridad Pública, o quien lo subrogue, que será el encargado de las relaciones contractuales entre el contratista y la Municipalidad.
8. El gasto se imputará de acuerdo con lo señalado en el Informe de Imputación N°000973 de fecha 16 de enero de 2026, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de acuerdo



con el clasificador presupuestario año 2026; Subtítulo 31 Iniciativa de Inversión; ítem 02 Proyectos; Asignación 006 Equipos; Asignación Interna 007004 (3007-D) Cámaras Corporales; Contracuenta 1610206031006; Valor \$1103761821; Programas \$1.103.761.821 Proyectos de Inversión; Observaciones: Acuerdo No. 05/2026 Adoptado en la 1238° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 08 de enero de 2026. Ejecución Presupuestaria 2026 \$1.103.761.821.- IVA incluido; Ejecución Presupuestaria 2027 \$297.638.394.- IVA incluido; Ejecución Presupuestaria 2028 \$297.638.394.- IVA incluido; Ejecución Presupuestaria 2029 \$297.638.394.- IVA incluido.

9. **NOTIFÍQUESE** a la empresa **TECNOLOGÍAS SOCIALES LIMITADA**, R.U.T. N°76.293.336-5, el presente Decreto Alcaldicio de Adjudicación, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2560-70-LR25.

10. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl ID N° 2560-70-LR25.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDESA



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección Jurídica
- Departamento de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes

